

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3560 Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGMO de Molina de Segura. Flexibilización de usos de actividad económica en las normas zonales industriales (UIC, UIA y UIG. Arts. 68, 69 y 70 de las Normas Urbanísticas del PGMO), promovido por el Ayuntamiento de Molina de Segura, titular del CIF P3002700G (Expte. 2025/26749).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGMO de Molina de Segura. Flexibilización de usos de actividad económica en las normas zonales industriales (UIC, UIA y UIG. Arts. 68, 69 y 70 de las Normas Urbanísticas del PGMO) promovido por el Ayuntamiento de Molina de Segura, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2026.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico así como el Anexo I relativo a los informes recabados durante la fase de consultas a las Administraciones Públicas se encuentran disponibles en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-ambiental/>

En Molina de Segura a 2 de julio de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.